ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5590907 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA

Contrato	**CO1.PCCNTR.5590907**
Objeto	*"*Contratar la organización, logística y ejecución de actividades de intervención y fortalecimiento de los resultados de la evaluación clima organizacional dirigido a los colaboradores de la Regional Caquetá.*"*
Contratista	**DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA**
Valor del Contrato	**QUINCE MILLONES DIEZ MIL PESOS ($15.010.000 COP)**
C.D.P	**4323 DEL 31 DE MAYO DE 2023**
C.R.P	**28423 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**
Póliza No. 61-46-101024176 **(Seguros del Estado S.A)**	**Póliza No. 61-46-101024176 con fecha de expedición 28/11/2023 y fecha de aprobación 28/11/2023** **Póliza No. 61-54-101002167 con fecha de expedición 28/11/2023 y fecha de aprobación 28/11/2023**
Plazo	1 mes
Fecha de inicio	29 de noviembre de 2023
Otrosí No.	***N/A***
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Supervisor	Jose Edward Joven Bustamante – Técnico G2

Entre los suscritos **HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.342.817 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director SENA Regional Caquetá (E) con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia, nombrado mediante Resolución No. 1-02152 del 25 de octubre de 2023 y Acta de Posesión No. 458 del 25 de octubre de 2023, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.210.272 de Gigante, actuando como representante legal de la firma **MUNDO SPARTANO**, con **NIT:** 12.210.272 **-1**, quien en lo sucesivo se denominará

EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5590907 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la organización, logística y ejecución de actividades de intervención y fortalecimiento de los resultados de la evaluación clima organizacional dirigido a los colaboradores de la Regional Caquetá." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **QUINCE MILLONES DIEZ MIL (15.010.000 COP) TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5590907 de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del 29 de noviembre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5590907 no presentó otrosí. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario, Jose Edward Joven Bustamante – Técnico G2 el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5590907 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 15.010.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.010.000
VALOR EJECUTADO	$ 14.710.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 300.000

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
464003423	2023-12-22	14.710.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 550488422922564 del Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo

por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5590907 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Las partes dejan constancia que del Compromiso **28423** de 2023, queda un saldo por reversar a favor del SENA por un valor de TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000) MCTE. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento - Cumplimiento del contrato, Cumplimiento - Calidad del servicio, amparados en la Póliza No. **61-46-101024176**, expedida por **Seguros del Estado S.A**, continúan vigentes hasta el 30 de junio de 2024, Cumplimiento - Pago de salarios continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5162996&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia del SENA Regional Caquetá, para los fines pertinentes.

Vo.Bo: Jorge Leonardo Lavao Hernández, Líder Área de Contratación.

Revisó: Angie Camila Echeverry Camargo, Abogada Grupo Regional Gestión Talento Humano.

Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero, Abogada Área de Contratación.

Revisó: Maura Leandra Santofimio Osorio – Apoyo Contratación

Proyectó: José Edward Joven Bustamante, Supervisor del Contrato